

EXPEDIENTE

FORMATOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

El Facilitador Autorizado te entregará todos los formatos.

- **Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social:** Este formato se utiliza para registrar a los integrantes del CCS.
- **Minuta de la reunión del Comité de Contraloría Social:** Este formato debe utilizarse el día en que se constituye el Comité y en adelante, siempre que se reúna.
- **Acta de sustitución de integrante(s) del Comité:** Se llena solo en caso de que haya un cambio de integrante del CCS.
- **Informe Final del Comité de Contraloría Social:** Este es un cuestionario que puede ser contestado por cualquier miembro del Comité de Contraloría Social y en el que se puede presentar alguna queja o denuncia relativa al Programa. Solo se llena si se ha constituido un CCS.

Los formatos deben incluir todos los datos que se solicitan.

El Facilitador Autorizado o personal de la Delegación Estatal deberán registrar todos los formatos en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y siempre y cuando se haya registrado en este, entregará la constancia y el registro en dicho sistema.



QUEJAS Y DENUNCIAS

OTROS MECANISMOS PARA PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS

Toda la Comunidad Escolar beneficiada por el Programa La Escuela es Nuestra puede presentar quejas, denuncias o comentarios y sugerencias sobre el Programa La Escuela es Nuestra, a través de los siguientes medios:

a) En la SEP, a través de la Dirección General La Escuela es Nuestra
(55) 3601 1000
En horarios y días hábiles.
laescuelaesnuestra@nube.sep.gob.mx

b) En la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
(55) 2000 2000 y (800) 112 8700
En horarios y días hábiles.
contraloriasocial@buengobierno.gob.mx

c) A través de la página Denuncia Ciudadana sobre actos de corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos
(SIDEDEC):
<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

d) Ante el órgano interno de control de la SEP.
(55) 3601 8650 extensiones 66232, 66224, 66227, 66229, 66242 y 66243
En horarios y días hábiles.
quejas@nube.sep.gob.mx

Asimismo, puedes consultar la **Guía del Programa La Escuela es Nuestra** para conocer más mecanismos para presentar quejas y denuncias.

DATOS PARA SOLICITAR ASESORÍAS

Si tienes dudas sobre tu participación como Comité de Contraloría Social, contacta con tu Facilitadora(o) Autorizada(o), a la Delegación de la Secretaría de Bienestar en tu entidad, o bien a los siguientes datos de contacto:

También puedes contactar a la Dirección General La Escuela es Nuestra:
laescuelaesnuestra@nube.sep.gob.mx

Tu participación es libre y voluntaria, si deseas participar en el Comité de Contraloría Social de este Programa, mantente al tanto de la información que llegue a tu comunidad.

¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!



COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

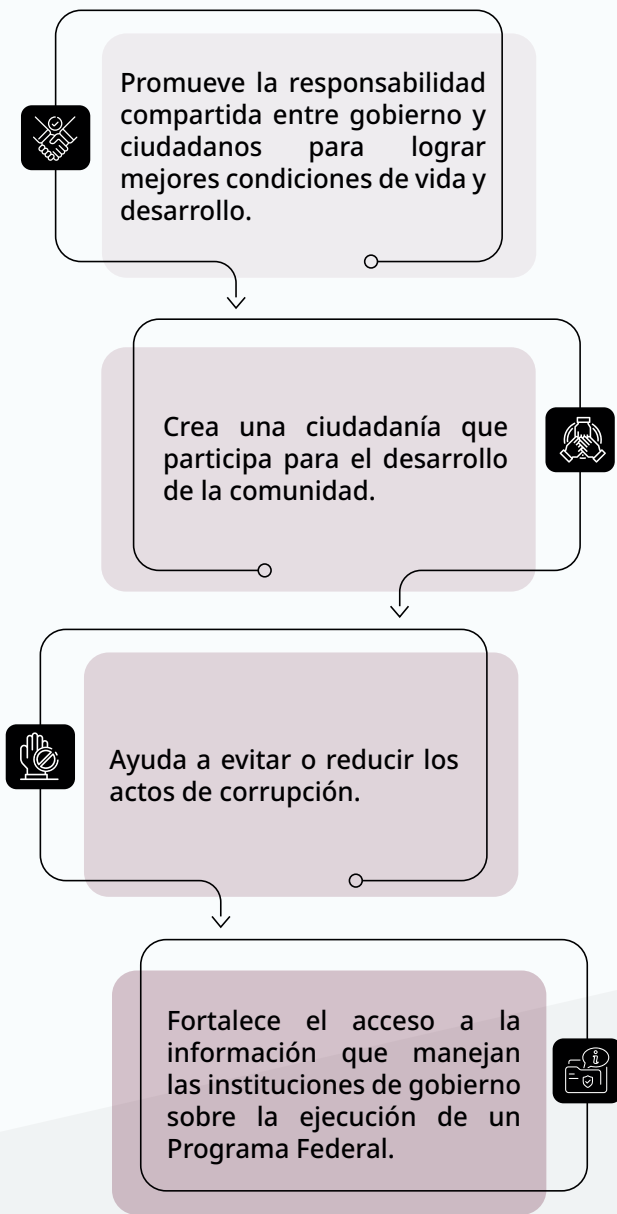
Es la organización social constituida por la(el) o las(los) Vocales de Transparencia elegidos en Asamblea Escolar, que participan voluntariamente para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los recursos, al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas y apoyan en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados por el Programa.

Cualquier persona, que así lo decida, puede constituirse y realizar las funciones del Comité de Contraloría Social.

¿CÓMO SE INTEGRA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- La constitución del Comité de Contraloría Social (CCS) es voluntaria.
- Se puede constituir con uno y hasta tres personas.
- Si en asamblea se designa al Vocal de Transparencia, esta persona será quien constituya el CCS.
- Los vocales de transparencia son una figura integrante del CEAP, en el caso de educación básica podrán ser madres, padres o tutoras(es) con hijas(os) matriculadas(os) en alguno de los Centros de Trabajo del plantel, o un docente; para educación media superior podrán ser madres o padres, tutoras(es) con hijas(os) matriculadas(os) en el plantel, un docente o autoridad escolar, así como alumnas y alumnos.

BENEFICIOS CONTRALORÍA SOCIAL



FUNCIONES Y DERECHOS

El Comité de Contraloría Social da seguimiento, supervisa y vigila que el Programa La Escuela es Nuestra:

- Dé a conocer los montos a entregar
- Se realice en los tiempos establecidos
- Beneficie por igual a mujeres y hombres
- No se utilice para fines políticos, electorales, de beneficio personal u otros distintos a su objetivo
- Cuente con los documentos que comprueben el uso de los recursos recibidos
- Se lleve a cabo de acuerdo a las Reglas de Operación

Y que las autoridades representantes del Programa:

- Brinden asesoría para ejecutar y vigilar el Programa
- Coadyuven con la información de las quejas y denuncias que presente la ciudadanía respecto al Programa

Tus derechos como Comité de Contraloría Social son:

- Derecho a manifestar con toda libertad tu opinión sobre la vigilancia realizada al Programa.
- Derecho a ser tratado con respeto y consideración por cualquier servidor público municipal, estatal o federal.
- Derecho a tener voz y voto en los temas de contraloría social.
- Derecho a que tus quejas, denuncias y sugerencias sean atendidas de manera transparente y oportuna.